

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2025/09908 *Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la delegación de funciones del alcalde en el concejal de fiestas, protección civil, comercio y participación ciudadana.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía 2025-0559, con fecha 7 de agosto de 2025.

Tras la toma de posesión como concejal de este Ayuntamiento de D. Eddy Pérez Tarín en sesión extraordinaria el día 07-08-2025; De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de las distintas áreas o servicios municipales que se especifican, a favor del concejal Eddy Pérez Tarín que a continuación se indican:

Fiestas, protección civil, comercio y participación ciudadana.

SEGUNDO. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero.

TERCERO. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos.

CUARTO. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO. Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Olocau, 7 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Ropero Morales.